

FIRMADO POR:

<b>RENOVACIÓN DEL LICENCIAMIENTO DEL SOFTWARE DE GESTION DE CONTENIDOS ALFRESCO ONE STARTER PARA EL SENACE</b>	
<b>1. NOMBRE DEL ÁREA:</b>	Oficina de Tecnologías de la Información
<b>2. RESPONSABLE DE LA EVALUACIÓN:</b>	Alvin Enrique Romero Moreno
	Luis Alberto Espinoza Milian
<b>3. CARGO</b>	Especialista Administrador de Base de Datos I
	Especialista I en Infraestructura y Soporte Informático
<b>4. FECHA</b>	30 de julio 2021
<b>5. OBJETIVO</b>	
<p>El presente informe se ha elaborado sobre la base del Decreto Supremo N° 024-2006-PCM Reglamento de la Ley N° 28612 - Ley que norma el uso, adquisición y adecuación del software en la Administración Pública.</p> <p>El software que se toma en consideración en el presente informe es el que actualmente viene siendo utilizado por los sistemas informáticos del SENACE, razón por la cual se hace necesario renovar el servicio del licenciamiento del software de gestión de contenidos Alfresco One Starter, ya que es imprescindible para el funcionamiento de los sistemas críticos del SENACE y el cumplimiento de las metas institucionales.</p>	
<b>6. JUSTIFICACIÓN</b>	
<p>El SENACE, mediante la Oficina de Tecnologías de la Información (OTI), es responsable de garantizar la disponibilidad y operación de los ambientes de producción de los sistemas informáticos para el uso de los órganos y unidades orgánicas de la entidad, y de la ciudadanía en general.</p> <p>En marzo del 2018 se inició la implementación de la Plataforma Informática de la Ventanilla Única de Certificación Ambiental del SENACE (EVA), la cual tiene como uno de sus componentes principales el software de gestión de contenidos Alfresco One Starter, que permite contar con un repositorio para el almacenamiento y gestión de documentos digitalizados con características de nivel empresarial como escalabilidad y seguridad.</p> <p>Asimismo, el SENACE cuenta con el Sistema de la Línea de Producción de Microformas Digitales (LPMD), el cual utiliza el software de gestión de contenidos Alfresco One Starter en el proceso de digitalización de documentos.</p>	

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Senace, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: "<https://www.senace.gob.pe/verificacion>" ingresando el código de verificación que aparece en la parte superior izquierda de este documento.

En este sentido, el SENACE actualmente cuenta con la siguiente licencia del software de gestión de contenidos, la misma que requiere renovar el servicio de licenciamiento (ver Cuadro Nro. 01):

Ítem	Tipo de Licencia	Licencia (Vigente hasta el 30-12-2021 en modalidad suscripción)
01	Alfresco One Starter	01

Cuadro Nro. 01 – Licenciamiento de Software de Gestión de Contenidos

Se requiere la renovación del servicio del licenciamiento del software de gestión de contenidos Alfresco One Starter, el cual es indispensable para el funcionamiento de los aplicativos críticos del SENACE, como son la Plataforma Informática de la Ventanilla Única de Certificación Ambiental del SENACE (EVA) y el Sistema de la Línea de Producción de Microformas Digitales (LPMD). Asimismo, este software es apropiado por su robustez, seguridad, estabilidad, soporte técnico y continuidad de nuevas soluciones que actualmente viene siendo utilizado por el SENACE.

El servicio de renovación del licenciamiento:

1. Permite una configuración de hasta cuatro (4) Cores o CPU virtuales.
2. Permite la conexión de hasta 100 usuarios designados autorizados.
3. Permite la gestión de documentos de archivos de Alfresco Content Services (creación, modificación, eliminación de archivos, etc).
4. Vigencia de un (01) año.
5. Atención de incidentes desde el portal del fabricante durante el período de suscripción.

Además, la renovación del servicio del licenciamiento del software de gestión de contenidos Alfresco One Starter permitirá al SENACE:

1. Poder utilizar las últimas versiones de software Alfresco One Starter.
2. Reducir el índice de fallas por problemas de vulnerabilidades, permitiendo una mayor eficiencia y correcto funcionamiento del software Alfresco One Starter.
3. Acceso a información técnica acerca del software Alfresco One Starter, vía acceso a Internet.
4. Soporte Técnico, para la solución rápida y precisa de los problemas técnicos.

Adicionalmente, el Decreto Supremo Nro. 013-2003-PCM y el Decreto Supremo Nro. 037-2005-PCM establecen las disposiciones referidas al licenciamiento de software en entidades públicas, haciendo necesaria la adquisición formal y legal de las licencias de los productos utilizados.

## 7. ALTERNATIVAS

No aplica la comparación, dado que el SENACE ya utiliza el software de gestión de contenidos Alfresco One Starter detallado en el cuadro N° 01, y se requiere el servicio de renovación y/o actualización del licenciamiento para este producto, a fin de garantizar la continuidad, disponibilidad y desempeño de los sistemas informáticos del SENACE.

## 8. ANALISIS COMPARATIVO TECNICO

De acuerdo con lo indicado en el numeral 6, no aplica la comparación.

## 9. ANÁLISIS COMPARATIVO COSTO-BENEFICIO

Los costos referenciales del licenciamiento (01 licencia), así como su actualización, soporte y mantenimiento por un (01) año, expresados en soles, es el siguiente:

Ítem	Concepto	Alfresco One Starter
1	Tipo de Licenciamiento	Suscripción
2	Costo referencial en soles.	S/ 150,000.00
3	Hardware y/o dispositivos adicionales necesarios para su funcionamiento	No
4	Capacitación	No
5	Derecho a actualizaciones y soporte comercial	Incluye
7	Garantía Comercial	SI

Para el análisis de beneficios se ha considerado:

- Costo del licenciamiento del Software.
- El precio de lista que incluye el soporte y actualizaciones por un (1) año.
- Soporte y mantenimiento del fabricante.

**Nota:** El costo aproximado es referencial del mercado local y fue obtenida desde ofertas solicitadas y/o publicadas en Internet. Se precisa que es potestad de la Unidad de Logística de la Oficina de Administración, realizar el estudio de mercado, según la normatividad vigente.

**10. CONCLUSIONES**

- ✓ Por los motivos expuestos en los numerales anteriores, la Oficina de Tecnologías de Información requiere la renovación y/o actualización del servicio de licenciamiento del producto Alfresco One Starter por un periodo de 12 meses, a fin de garantizar la operatividad de los sistemas informáticos del SENACE.
- ✓ Se recomienda la renovación del servicio de licenciamiento del producto Alfresco One Starter ya que es un requerimiento necesario para el cumplimiento de las funciones propias de la entidad.

**11. FIRMAS**

ELABORADO POR:	APROBADO POR:
 Alvin Enrique Romero Moreno Especialista Administrador de Base de Datos I Oficina de Tecnologías de la Información Senace	 Mariella del Pilar Lovera Raffo Jefa de la Oficina de Tecnologías de la Información Senace
 Luis Alberto Espinoza Milián Especialista I en Infraestructura y Soporte Informático Oficina de Tecnologías de la Información Senace	